

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## SUMARIO

**DE ACTUALIDAD.**—Los fondos pasivos.  
**ASOCIACIONES DE MAESTROS.**—Navalcarnero.  
**SECCION OFICIAL.**—Indice de la *Gaceta*.—  
 Real orden de 10 de enero disponiendo se inserte en la «Gaceta» el modelo á que han de atenerse las Juntas provinciales para formar los escalafones de Maestros.—Universidad de Barcelona.—Junta provincial de Instrucción pública de Madrid.  
**NOMBRAMIENTOS.**—Teruel, Cuenca, Valencia, Guipúzcoa y Madrid.  
**BOLETINES OFICIALES.**—Madrid.  
**CRONICA DE OPOSICIONES.**—Madrid y Granada.  
**NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.**

## De actualidad.

### Los fondos pasivos

Dos hechos distintos y recientes vienen á perjudicar, de modo considerable, los fondos pasivos.

Es el primero de esos hechos el decreto del Sr. Rodríguez San Pedro, disponiendo la jubilación obligatoria é ineludible á los setenta años de edad.

No sabemos todavía lo que importará ese aumento inesperado y forzoso de las jubilaciones.

Cálculos de personas que suelen estar bien enteradas, estiman aproximadamente ese aumento en unas 400.000 pesetas anuales.

Sean más ó sean menos, que nosotros no podemos estimarlo en detalle, es lo cierto que esa medida draconiana produce, ó producirá, un considerable aumento de gastos en la Caja de pasivos.

Y es lo peor que esas órdenes no tienen más justificación que la enemiga de un Ministro, casi centenario, á los ancianos, aunque lo fueran menos que él.

Para nuestros efectos, lo que importa consignar es que los gastos, ya muy crecidos, de la Caja de pasivos subirán notablemente con esa tan combatida medida.

El otro hecho, que redundará indirectamente contra los derechos pasivos, es la formación de listas de aspirantes.

Con esas listas se proveerán muchas plazas rápidamente y, por tanto, disminuirán las interinidades.

Esos ingresos son cuantiosos, son de los más importantes de nuestros fondos pasivos, y la reducción de las interinidades implica en este sentido un quebranto serio de los fondos.

Como lo será también, si se lleva á cabo

Compre Vd. el  
**ANUARIO**  
 DEL  
**MAESTRO**  
 para 1910.

El más completo,  
 el más voluminoso,  
 el más barato.

544 páginas  
**¡Dos pesetas!**

Pídase en todas las Librerías.

en todas sus consecuencias, el ascenso por escalafones, porque también implicará reducción de las interinidades.

Estas medidas están dictadas para bien de la enseñanza y del Magisterio activo, y son dignas de aplauso.

Para bien de la enseñanza, porque producirá mayor estabilidad en el personal.

Para bien de éste, porque, además de esa estabilidad, que es beneficiosa, podrá hacer que los ascensos se verifiquen lo menos un año antes.

En este sentido de interés general merecen todo aplauso las últimas medidas del Sr. Barroso, pero no debe olvidarse el efecto sobre los fondos pasivos.

Afortunadamente no lo olvida el Ministro, según se ve en el último artículo de uno de los Decretos de 7 del actual.

Ahora hace falta que la Junta Central de Derechos pasivos, todos los Maestros y la Prensa profesional, indiquemos soluciones y remedios para reforzar el fondo de pasivos.

Por nuestra parte, ahora cómo siempre, procuraremos cumplir con nuestro deber.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Navalcarnero.**—Esta Asociación, muy complacida por la valiente campaña que en pro de la cultura popular y el Magisterio primario viene sosteniendo, en sesión celebrada el día 5 del corriente acordó, por unanimidad, designar órgano de la misma al periódico que usted con tanto acierto, dirige.

Lo que tengo el honor de comunicar á usted.

Dios guarde á usted muchos años.—El Alamo 27 de diciembre de 1909.—El Presidente, **SANTIAGO BLAZQUEZ.**—Sr. Director del periódico **El Magisterio Español.**—Madrid.

## Sección oficial.

### Indice de la GACETA

13 enero.—Real orden completando el Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Técnica física y Análisis químico, vacante en la Facultad de Farmacia de Barcelona.

—Otra ídem íd. íd. á la Cátedra de Química orgánica, vacante en la Universidad de Valencia.

—Otra ídem íd. íd. á la Cátedra de Medicina legal y Toxicología, vacante en la Facultad provincial de Medicina de Sevilla.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala por fallecimiento de D. Modesto Fernández Peireiro, Catedrático de la Universidad de Santiago,

y que el Catedrático de la Universidad de Barcelona, D. Luis Segalá y Estalella, pase á ocupar en el Escalafón el número 280.

—Otra concediendo á los Catedráticos numerarios de las Universidades del Reino que se indican, las categorías honoríficas de término y ascenso que se expresan.

—Otra disponiendo se publique en este periódico oficial nota detallada de los auxilios concedidos por este Ministerio que se mencionan, para ayudarles á construir, de nueva planta, edificios destinados á Escuelas públicas de enseñanza primaria.

—Otra disponiendo se remita el número de ejemplares que se indica del *Boletín Oficial* de este Ministerio, á los Establecimientos, Corporaciones y demás entidades que se mencionan.

—Otra declarando de mérito á los efectos de la Real orden de 28 de febrero de 1908, la obra «Ensayo histórico sobre el desarrollo de la instrucción pública en Mallorca», de la que es autor D. Jaime Pomar Fúster.

*Instrucción Pública.*—*Subsecretaría.*—Anunciando haber sido nombrado el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á Cátedra de Química inorgánica aplicada á la Farmacia, vacante en la Universidad Central.

—Idem íd. íd. el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la Cátedra de Fisiología humana, vacante en la Facultad provincial de Medicina de Sevilla.

—Idem íd. íd. el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la plaza de Auxiliar numerario, vacante en el sexto grupo de la Facultad de Medicina de Salamanca.

*Universidades de Oviedo y Sevilla.*—Convocatorias á los opositores á Escuelas vacantes en estos distritos.

**Escalafones escolares.**—*Real orden de 10 de enero disponiendo se inserte en la «Gaceta» el modelo á que han de atenerse las Juntas provinciales para formar los escalafones de Maestros.*

Ilmo. Sr.: Con objeto de dar cumplimiento á lo que preceptúa el artículo 15 del Real decreto de 7 del corriente mes, sobre la remisión de los modelos á que han de atenerse las Juntas provinciales de Instrucción pública para formar los escalafones provisionales de Maestros y de Maestras, con arreglo á las instrucciones que en la mencionada Real disposición se determinan,

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que se inserte en la *Gaceta de Madrid* el siguiente modelo, que ha de servir de norma para los indicados fines, así como las aclaraciones que á continuación del mismo se expresan.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 10 de enero de 1910.—**Barroso.**—Señor Subsecretario de este Ministerio.

**ESCALAFON provisional de ..... (1) de escuelas. .** **Superiores. .**  
**Elementales.** | (2)

*Escalafón parcial correspondiente á la categoría (3) con el haber anual de..... (4)*

*Provincia de.....*

Nombre y apellidos.	PUEBLO en que presta sus servicios. (5)	CLASE de la Escuela (6)	Servicios en propiedad		Servicios interinos.		Título profesional.	Nota del título.	Otros títulos.	EDAD	Observaciones. (7)

(1) Se consignará si corresponde á Maestros ó á Maestras, conforme á lo preceptuado en el artículo 2.º del Real decreto de 7 del corriente mes.

(2) Se hará constar si pertenece al escalafón especial de Escuelas superiores ó elementales, conforme á la clasificación del artículo 3.º de dicho Real decreto.

(3) Número de la categoría del Escalafón especial á que corresponde.

(4) Se consignará el haber anual que corresponde á la categoría conforme á la clasificación prevenida en el art. 3.º de dicho Real decreto.

(5) Cuando se trate de un Maestro que preste sus servicios en un anejo se consignará el nombre del anejo, y entre paréntesis el del Ayuntamiento á que pertenezca. Los Secretarios de las Juntas provinciales de Asturias, León y Galicia prescindirán de la denominación de las Parroquias y considerarán las aldeas como anejos, consignando entre paréntesis el Ayuntamiento á que la aldea pertenezca.

(6) Se hará constar si es mixta, especial de adultos, de párvulos, completa, incompleta, etc., etc.

(7) Se tendrán muy en cuenta las prescripciones que determina el art. 16 del Real decreto de 7 del corriente para llenar la casilla de Observaciones.

1.º Las Juntas provinciales de Instrucción pública mandarán imprimir y hacer una tirada de hojas conforme al modelo precedente, para los fines que se expresan.

2.º Para llenar y clasificar estas hojas, tendrán muy en cuenta las instrucciones que contiene el artículo 16 del Real decreto de 7 del corriente.

3.º Una vez que los Secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública hayan certificado las hojas de servicios de los Maestros de la provincia, las clasificarán en tantas carpetas como escalafones parciales hayan de llenar, y las dudas que tuvieren, en forma de consulta, las dirigirán á la Subsecretaría de este Ministerio.

4.º Dentro de cada escalafón parcial agruparán los Maestros por lustros de servicios con los epígrafes siguientes: Maestros ó Maestras con más de cincuenta años de servicios; Maestros ó Maestras de cuarenta y cinco á cincuenta años de servicios; Maestros ó Maestras de cuarenta á cuaren-

ta y cinco años de servicios, y así sucesivamente, subdividiendo el último lustro en dos secciones: una que corresponda á los Maestros ó Maestras que cuenten menos de cinco años de servicios, y otra para los que no lleguen á un año.

*(Gaceta 14 enero.)*

### Universidad de Barcelona.

#### *Primera enseñanza.*

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de oposiciones de 11 de agosto de 1901 y demás disposiciones vigentes, de acuerdo con el Consejo universitario, y con aprobación de la Superioridad, ha nombrado los siguientes Tribunales de oposiciones á Escuelas públicas, correspondientes á las convocatorias que fueron anunciadas en la *Gaceta de Madrid* correspondiente á los días 1 y 3 de Febrero de 1909.

*Tribunal para Escuelas de niños de las provincias del Principado.*

*Presidente.*—D. Arturo Masriera Colomer, Catedrático del Instituto General y Técnico de Reus.

*Vocales.*—D. Miguel Batlle, Maestro de las Escuelas públicas de Barcelona, en sustitución de Profesor de Escuela Normal; D. Tomás de la Concha Quesada, Maestro de las Escuelas públicas de Barcelona, en sustitución de Profesor de Escuela Normal; D. Estéban Isern Serret, Maestro de Barcelona; D. José Corts, Sacerdote, Secretario del Seminario Conciliar de esta Ciudad.

*Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas y párvulos.*

*Presidente.*—D. Herminio Tornés García, Catedrático del Instituto General y técnico de Lérida.

*Vocales.*—D.<sup>a</sup> Luisa Prunés, Profesora de Escuela Normal; D.<sup>a</sup> Laura Miret, Profesora de Escuela Normal. D.<sup>a</sup> María Camps Sucarrats, Maestra de las Escuelas públicas de Barcelona; don Ramón Valls, Sacerdote, Párroco de Nuestra Señora de la Merced.

*Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños de Baleares.*

*Presidente.*—D. Benjamín de Riego y F. Vallín, Catedrático del Instituto general y Técnico de Baleares.

*Vocales.*—D. Bartolomé Fernández Gil, Maestro de las Escuelas públicas de Palma, en sustitución de Profesor de Escuela Normal; D. Gabriel Comas Ribas, Maestro de las Escuelas públicas de Palma, en igual concepto que el anterior; D. José Riera Costa, Maestro de Escuela pública de Palma; D. Antonio Sancho Nevót, Sacerdote.

*Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas y párvulos de Baleares.*

*Presidente.*—D. Doctael López Palop, Catedrático del Instituto general y Técnico de Mahón.

*Vocales.*—D.<sup>a</sup> Montserrate Juan Ballester, Maestra de Escuela pública de Palma, en sustitución de Profesora de Escuela Normal; D.<sup>a</sup> Catalina Labandera Moragues, Maestra de Escuela pública de Palma, en igual concepto que la anterior doña Francisca Oliver Miró, Maestra de Escuela pública de Palma; D. José Ribera Jacotós, Sacerdote, Profesor del Real Colegio de la Pureza.

*Maestros que han solicitado tomar parte en las oposiciones que se han de verificar en esta capital.*

D. Luis Aguilá. Antonio Alabart, Vicente Alde, Jaime Alvarez, Francisco Alvarez, Camilo Anguera, Víctor Anhel, Rosendo Arcaga, Miguel Badenes, Benite Bagés, Pedro Bahima, Francisco Beltrán, Alejo Bertrán, Francisco Blasco, Pedro Blasi. Joaquín Boronat, Marcelino Borrell, Ma-

riano Bosom, Manuel Brunet, Antonio Busquets, Isidoro Cabré, Juan Capdevila, Juan Capó Valls, Rafael Campeny, Martín Camprubí, Buenaventura Canal, Ramón Cases, Pedro Caussa, Juan Centellas, Juan Cos, Manuel Costa, Antonio Cremades, José Domingo, Miguel Bonat, Bernardo Escalas, Juan Fábregas, Jaime Fabregat, Lázaro Fernández, Juan Ferrer, Carlos Ferreres, José Ferrés, Juan Francolí, Domingo Gabandó, Ignacio Galí, José Galobardes, Jacinto García, Juan Gaspar, José Gimbernat, Manuel Jiménez, Joaquín Golobardes, Pablo González, Agustín Gratacós, Vicente Grau, Aparicio Jané, León Jimeno, Narciso José, Ignacio Jovés, Jaime Lleopat, Agustín Llorens, Isidro Macan. Paulino Mallach, Juan Manonellas, Juan Maños, Juan Martí, Miguel Martínez, Juan Martorell, Antonio Martorell; Miguel A. Maten, Jaime Miranda, Bartolomé Moner, José María Jesús Montardit, Ramón Morey, Tobías Mota.

D. Pablo Naveira, Fidel Morán, Mateo Palol, Benito Pascual, Maximino Peidro, Gabriel Peiró, José Peñuelas, Juan Pere, Antonio Perich, Clemente Piera, José Plarromani, Francisco de P. Porcell, José Quevedo, Arturo Rexach, Joaquín Riera, Francisco Riera, Pedro Riera, Eudaldo Rosa, Juan Rodá, Angel Rodríguez, Luis Rodríguez, José Roig, Joaquín Rosal, José Rosselló, Timoteo Rovira, José Rucarols, Camilo Salsench, Maximino Salvador, Miguel Sancho, Emilio Sangenis, Joaquín Sans, Domingo Sans, Miguel Santaló, Pedro Sardá, Ramón Saumell, Federico Juan Segarra, José Serra, Ramón Silvaje, Antonio Socorot, Juan Solá, José Solano, Juan Solans, Juan Bautista Solé, Avelino Soler, Antonio Soler, Miguel Tárrega, Joaquín Teixidor, Salvador Teixidor, Antonio Tomás, José Tremoleda, Joaquín Vila, Adrián Vila, Fermín Viladrich, Ricardo Vilamajor, Manuel Viñas, Gabriel Viñas, José Virgili, Arturo Xandri, Juan Isach.

*Maestros que han solicitado tomar parte en las oposiciones que se han de verificar en Baleares.*

D. Antonio Adrover, Antonio Alomar, José Balaguer, Sebastián Barceló, Francisco Beltrán, José Borrás, Martín Camprubí, Juan Capó Valls, Rafael Colom, Miguel Coll, Felipe Compañy, Juan Eleta, Bernard Escalas, José Ferrá, Andrés Ferrer, Juan Ferrer, Pedro José Fornés, Manuel Jiménez, Agustín Gratacós, Miguel Homar, Pedro Juan Horrach, Jaime Lleopart, José Llobera, Miguel Martínez, Juan Bautista Mayol, Mateo Melis, Antonio Mercadal, Bartolomé Moner, Ramón Morey, Jaime Morro, Pablo Naveira, Baltasar Nicolau, Fidel Novau, Emilio Oliver, Bernardo Palmer, Lorenzo Palliser, Clemente Piera, Andrés Pou, José Quevedo, Joaquín Riera, Pedro Antonio Ripoll, José Roselló, Jerónimo Salleras, Enrique Sancho, Juan Sarda, Antonio Saura, Federico Juan Segarra, Melchor Serra, Juan Solans, Mateo Tau-

ler, Ramón Tomás, Juan Planelles, Pedro Vidal, Miguel Vives.

*Maestros que no dicen en sus instancias si desean actuar en Barcelona ó Baleares.*

D. Juan Anguera, Francisco Mario Brú, José Casanovas, Francisco Ferré, Salvador Fontdevila, Francisco Jansá, Rafael Marco, José Misser, Juan Murtra, Antonio Nat, José Nogués, Ramón Pallarés, José A. Parramón, Juan Bautista Pons, Samuel Roca, Pedro Rodeja, Florencio Segura, Emilio Tost, Francisco Javier Tuset, Luis Ugedo, José Vallhonestá.

*Instancias recibidas fuera de plazo.*

D. José Barril, Gonzalo Bonilla, Ramón Fornef. Raimundo Vicens.

*Maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones que se han de verificar en esta capital.*

Doña María Aguilar, Isabel Aleu, María de los Angeles Almuni, Teresa Altet, Magdalena Aller, Magdalena Anglada, Juana Arcas, María Argenté, Angela Barberá, Angela Baró, Otilia Barón, Carmen Bel, Concepción Bertomeu, María de los Angeles Biosca, María Bonet, Ursicina Bou, Matilde Caldevilla, Carmen Caldach, Rosario Camallonga, María Caravaca, Josefa Casas, Josefa María Casanovas, María Catalá, Balbina Cerdá, Juana Civil, Manuela Cluet, Trinidad Colomina, María del Remedio Custodio, Victoria Daffos, Josefa Deás, María Mercedes Domingo, Antonia Duch, María del Carmen Echarte, Ana Espectante, Angela Espina, María del Pilar Faitg, Felisa Ferrer, Angelina Figueroa, Ana Font, Mercedes Fossas, Francisca Francisco, Francisca Garaldá, Concepción Gibert, Dolores Gimbernat, Ana Jimeno, Consuelo Giralt, Angela Gómara, Emilia González, Niceta Gon, María Granollés, Teodora Gran, Concepción Hornos, Francisca Jorba, María del Carmen Lanuza, Concepción Llinás, Asunción Llorens, Rosa Magriña, Milagro de la Encarnación Marcos, Antonia Mariño, Alejandrina Martí, Enriqueta Mor, Dolores Nogués, María Oliellva, Dolores Oliver, María Oliveras, Carmen Ordí, Antonia Pagés, Angela Palacios, Adela Pallarés, Amparo Pascual, Josefa Pedrerol, Rosa Peramaten, María de la Alegría Pérez, Rosa Perich, Esther Pinos, María Piulachs, Francisca Plá, María del Carmen Pons, María Pons, Teresa Prat, Palmira Prats, Eustasia Pujolar, Sofía Recio, Dolores María Reinés, Antonia Remus, Mariángela Riera, Josefa Riera, Sofía Roca, Adela Rodés, Carolina Roig, Teresa Roigé, Carmen Romeu, Magdalena Rossell, Gertrudis Roviroa, Enrica Rosiñol, Ana Rubiés, Encarnación San Santaló, Josefa Sensat, María Solá, Teresa Solá, María Solé, Ana Soler, Joaquina Soler, Remedio Sors, Teresa Teixidó, Francisca Tomás, Juana Tomás, Julia Torrent, Irene Torrents, Coloma Torroja, Dolores Turmo, Luisa

Turón, Sara Ullastres, Mercedes Vicens, Teresa Vidal, Francisca Vilaseca, Luisa Vilella.

*Maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones que se han de verificar en Baleares.*

Doña Antonia Bonafé, Vicenta Bonet, Agueda Cardona, Margarita Coll, Juana María Ferrá, Manuela Forteza, Teresa Fraile, Francisca Francisco, Josefa Pérez, Carmen Pérez, Ana Pons, Eulalia Sintés, Magdalena Sintés, María Josefa Tomás, María Tur, Antonia Vich, Juana Villalonga.

*Maestras que no dicen en sus instancias si desean actuar en Barcelona ó Baleares.*

Doña Josefa Amigó, María Amorós, Cecilia Burgués, Josefa Cabré, Consagración Cendrero, Leonor Escobot, Josefa Gil, Narcisa Hernández, Concepción Hidalgo, Dolores Martín, Isabel Marsal, Carmen Serra.

*Instancias recibidas fuera de plazo.*

Doña María Campmol.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 10 y 11 del citado Reglamento, se hace público para conocimiento de los interesados, á fin de que en el preciso término de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que aparezca esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, puedan presentarse en este Rectorado las recusaciones que estimen pertinentes.

Barcelona, 7 de enero de 1910.—El Rector, Joaquín Bonet.

(*Gaceta* 11 enero.)

**Junta provincial de Instrucción pública de Madrid.**—*Anuncio.*—Todos los Maestros y Maestras de la capital y provincia, comprendidos en las tres primeras categorías del escalafón de aumento gradual de sueldo, pueden hacer efectivos, dentro del mes de enero actual únicamente, y en la Depositaria de fondos provinciales, cualquier día no feriado, de diez de la mañana á una de su tarde, los haberes que les correspondan percibir por el segundo semestre del año próximo anterior.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente de la Junta se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 5 de enero de 1910.—El Secretario, Rafael López Mora.

(*B. O.* 10 enero.)

## NOMBRAMIENTOS

**Teruel.**—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos de Valde-linares, á D. Bruno Lozano; de Tramacastiel, don Tomás Lafuente; de Hinojosa de Jarque, D. Constantino Polo, y de Villastar, D.<sup>a</sup> Teodora Iranzo.

**Cuenca.**—La Junta provincial ha nombrado Maestros interinos: D. Fernando Cano de Alba,

de La Melgosa; D. Simeón Garrote de las Mue-  
las, de Villar del Maestre; D. Zoilo Herrán Moya,  
de El Pozuelo, y D. José González Telmo, de To-  
rrubia del Castillo.

**Valencia.**—Han sido nombrados Maestros inte-  
rinos: doña Rosalina Cister, Auxiliar de Utiel;  
doña Virginia Lilia, de Ollería; D. Adrián López,  
de Derramador (Elche); D. Carlos Cabrera, de  
Alcoy; doña María de las Mercedes Herrero, de  
Alicante, y doña Francisca Vázquez, de Busot.

**Guipúzcoa.**—El Ayuntamiento de San Sebas-  
tián ha nombrado los siguientes Maestros volun-  
tarios para las Escuelas que se crean con arreglo  
al nuevo plan de enseñanza: Escuela de párvulos  
del Antiguo, doña Juana Zuriarraín; ídem de ni-  
ñas del Ensanche Oriental, Cecilia Zarránz; ídem  
de Atocha, Inés Santa Isabel; ídem de niños de  
Ategorrieta, D. Ramón Lizarríbar.

Para las vacantes producidas por estos ascensos,  
se nombra á doña Petra Dañobeitia, Clara Ara-  
na, Matilde Huici y D. Isidoro Bureba; Auxilia-  
res doña María Soraluze, Manuela Cendoya, Ange-  
la Ruiz, Agueda Frutos, Carmen Gallego, Conso-  
lación Lizarríbar, Juliana Gorospe, Juana Zala,  
Rosario Alcayaga, D. Jenaro Zugarrongo, Sotero  
Balbás, Pedro Daniel Alcaín y Severiano Gon-  
zález.

**Madrid.**—La Junta provincial de Instrucción  
pública ha nombrado Maestros interinos de las  
Escuelas elementales de niños de Villanueva de la  
Cañada y Camarino, respectivamente, á D. San-  
tiago Revuelta y D. José Redruello; de niñas de  
Santorcaz, á doña Antonia Jurdado, y de la mix-  
ta de Navarredonda, á D. Arturo Cotillo.

(B. O. 10 enero.)

### BOLETINES OFICIALES

**Madrid.**—*Boletín Oficial* 12 enero: publica el  
anuncio reclamando las hojas de servicios, antes  
del 10 de febrero próximo.

---

*Publicamos con este número ocho  
páginas del **Diccionario de Legisla-  
ción**, que llega hasta la 272. El lec-  
tor hallará en este pliego todo lo  
referente á habilitados, juntamente  
con el cobro de haberes, pago del  
material, etc., etc.*

## Crónica de oposiciones

*Escuelas de niñas de 825 pesetas.*—El jueves úl-  
timo, según estaba anunciado, dieron principios es-  
tas oposiciones

Fueron admitidas las opositoras siguientes: doña  
Carmen Abela, Asunción Acosta, Francisca Alonso,  
Juana Arenas, Pilar Arias, Eulalia Bernal, Joaqui-  
na Brisa, Celestina Caballero, Lucía Angeles Caicedo,  
Facunda Calderón, Ludivina Campo, Verisina Cam-  
po, Eustaquia Caradas, Dolores Carrero, Josefa  
Colato, Victoria Cortés, Estefanía Crespo, María  
Antonia Cruz, Luisa Eizmendi, Eloisa M. Equi-  
suain, Jesusa Fernández, Teresa Fuchet, Jerónima  
V. García, Margarita García, Milagros García,  
Cruz Garríguez, Mercedes González, Consuelo Gu-  
tiérrez, Concepción Hidalgo, Luisa Junquitu, Ma-  
nuela Teresa León, Teodora Martín, Jacoba Mar-  
tínez, Justa Mendizábal, Vicenta Montó, Primitiva  
Moral, Dolores Muñoz, Julia Nieto, Luisa Otero,  
Francisca Pérez, Angela Pérez, Rosalía Puebla,  
Gregoria Sánchez, Matilde Serrato, Concepción  
Spich, Emilia Tirado, Asunción Valverde, Balbina,  
Viyas é Inés Zedillo, total 49.

Hicieron el ejercicio escrito, desarrollando los te-  
mas que les tocó en suerte:

*Tema número 10.*—«Cuántos son los Mandamientos  
de la Iglesia.—Qué nos manda el primer mandamien-  
to.—Por qué la Iglesia recomienda á los fieles la  
asistencia á la Misa parroquial.—Quién cumple con  
el precepto de oír misa.—Quien está desobligado  
de oirla.—Qué han de hacer los que asisten á la  
misa.»

*Tema número 11.*—Qué es Historia Sagrada.—  
Porque se llama así y no religiosa.—Su objeto.—  
Ventajas que lleva á las demás historias.—Antiguo  
y Nuevo Testamento.—Su autoridad.»

El mismo día, por la tarde, empezó la lectura de  
los ejercicios.

*Escuelas de niños de 2.000 y más pesetas.*—A la  
hora y sitio de costumbre actuarán hoy los señores  
Monserrat y Moral

**Granada.**—Han terminado las oposiciones á Es-  
cuelas de niñas vacantes en este distrito, habiéndose  
hecho la siguiente calificación de lugares:

Número 1, señorita Serrano García; 2, señorita  
Gadea Villar; 3, señorita Gómez Hernández; 4, se-  
ñorita Manzano Mendoza; 5, señorita Baquero Ra-  
mos; 6, señorita Moreno Calviño; 7, señorita Ma-  
ñado Granados; 8, señorita Montiel Vargas; 9, se-  
ñorita Rincón Pérez; 10, señorita Oya Marín; 11, se-  
ñorita Periañez Medina; 12, señorita Rodríguez  
Lináres; 13, señorita Morales Palomares; 14, se-  
ñorita Sáinz Ruiz; 15, señorita Aguilera Márquez y  
16, señorita Martínez Serrano. 

## Sección de noticias.

Han fallecido:

D. Sandalio García Valiente, Regente de la Escuela Normal de Maestros de Toledo.

D. Mariano Alonso y Sanchez-Prados, padre de D. Félix, Auxiliar de la Escuela graduada de Ciudad Real.

D. Eduardo Gómez, padre de nuestro distinguido compañero D. Antonio Gómez Requejo, Director de «La Unión del Magisterio» de Lugo.

La virtuosa esposa de nuestro querido amigo y compañero D. Juan Benejam, Director de «La Escuela y el Hogar» de la Ciudadela de Mahón.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

### DEL MINISTERIO

Se habla estos días de una extensa combinación del personal de Inspectores de primera enseñanza.

—En breve aparecerá el primer número del *Boletín del Ministerio de Instrucción pública*. Inútil nos parece anunciar que reproduciremos enseguida todo cuanto interese á nuestros lectores.

**Junta central de Derechos pasivos del Magisterio—Clasificaciones.**—D. Florentino González Pérez de Entrino, se le clasifica con el haber anual de 240 pesetas; á D. Pascual Reinalt Folch, de Real Gandia, 700 pesetas; á D.<sup>a</sup> Carmen Ventura Gonzalvo, de Benegilda, 360; á D. Germán García Jorge, de Borriol, 880; á D. Felipe de Jesús Felipe López, de Sahelices, 540; á D.<sup>a</sup> María Luisa Sánchez Infante, de Almazora, 550; á D. Cosme Calleja Rodríguez, de Mondéjar, 760; á D.<sup>a</sup> Adelaida Sancho Fernández, de Guerejar, 540; á D.<sup>a</sup> María Antonia Díaz Sampayo, de Pino, 540, y á D. José Bagant Bochs, de Campanar con 1.380 pesetas.

**Pensiones.**—A D.<sup>a</sup> Antonia Mur y Mur y D.<sup>a</sup> Rosalía, D.<sup>a</sup> María, D.<sup>a</sup> Prima y D. Santos Santamaría Bielsa, viuda é hijos de D. Antonio Santamaría, Maestro que fué de Serveto, se les asigna la pensión anual de 170 pesetas; á D.<sup>a</sup> María Martel Durango, viuda de D. Valentín Sánchez, de Antillón-la de 303,32; á D.<sup>a</sup> Francisca Martínez Parra, viuda de D. Mauricio del Barrio, de Acebrón la de 166,66; á D.<sup>a</sup> Lucía Cebrián de Andrés, viuda de D. Julián Núñez, de San Cristóbal de la Vega, la de 373,32; á D.<sup>a</sup> Tomasa Angela Rodríguez Campo, viuda de D. Julián Sierra Sánchez, de Barbadillo, la de 275 pesetas.

**Mejoras.**—A D.<sup>a</sup> María Desamparados Garrigos, de Agros (Alicante), se mejora su pensión en 30 pesetas, debiendo percibir 525 pesetas; y á D.<sup>a</sup> En-

riqueta Mondragón, de Borriol (Castellón) se la mejora en 25, percibiendo en lo sucesivo 337,50 pesetas.

**Recursos informados.**—Lo han sido los elevados al Ministerio por los Maestros D. Francisco Grova Rodríguez, de Tortoreos (Pontevedra); D.<sup>a</sup> Bernarda Cortés Arcén, de Dodrá (Coruña), D. Santiago Moreno Gómez, de Turrubuelo (Segovia); don Celedonio Vázquez Martínez, de Albeos (Pontevedra), y D. Ramón Sampedro de Cruces (Coruña).

La Junta Central, en su sesión última acordó que por la Contaduría se libre una consignación eventual, que comprenda los expedientes de clasificación resueltos, cuyos traslados, hayan recibido antes del 31 de diciembre último y se hallen en condiciones para ello, y los de pensión concedidas hasta el 30 de diciembre último.

**Junta Central de primera enseñanza.—Sesión del día 12 de enero.**—Recibidas ya las relaciones pedidas á las Juntas provinciales de Instrucción pública de Escuelas vacantes de niños dotadas con 825 pesetas, se acordó anunciar que en la sesión próxima se verificará el público sorteo para adjudicar una de dichas Escuelas al Maestro en uso de licencia ilimitada, D. Tomás Díez.

Devolviéndolo al Ministerio informado el expediente gubernativo seguido á la Maestra de Esteras (Soria), D.<sup>a</sup> Felipa Acebes.

Pasaron á ponencia; el expediente relativo á la celebración de la Fiesta escolar en León, y una comunicación de la Junta de Instrucción pública de Canarias, pidiendo se dicten medidas conducentes á la organización de dicha Junta y otros extremos.

Examinada la propuesta de recompensas á los Maestros y Auxiliares de Pastrana (Guadalajara), con motivo de la celebración de la Fiesta escolar en dicha localidad, se acordó aprobarla, pasándola al Ministerio para su resolución.

**Nombramientos.**—Por el Ministerio se han expedido los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Doña María del Amparo Gabaldón, para Bilbao; D. Antonio Ruiz Sánchez, para Logroño; D.<sup>a</sup> María de los Santos, para Hervás (Cáceres); D.<sup>a</sup> Angeles Campany, para Villafamés (Castellón), y D.<sup>a</sup> Guiomar Tarquina, para Monforte (León).

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Madrid.

Ha quedado vacante la plaza de Auxiliar de la Escuela de niños de Piedrabuena (Ciudad Real).

—El Maestro nombrado para la Escuela de Ribagorda (Cuenca) y la Maestra nombrada también para Arguisuelas, no se han presentado á tomar posesión de su cargo en el plazo reglamentario.

—Ha sido desestimada la instancia de D.<sup>a</sup> Emilia

Aparicio, solicitando fuera de concurso una Escuela de niñas de Ciudad Real.

—También han sido desestimadas las instancias de D. Agustín Sardá y de D.<sup>a</sup> Mercedes Sardá, Profesores de la Escuela Superior del Magisterio, solicitando aumento de sueldo.

—Uno de estos días saldrán de esta Universidad para las respectivas Juntas provinciales y municipal de Madrid, los Títulos administrativos, ya diligenciados de los Maestros, Maestras y Auxiliares nombrados en virtud de *concurso de ascenso*.

### Distrito de Santiago.

Ha tomado posesión de la Escuela de niñas del Centro, en Vigo, D.<sup>a</sup> María del Rosario Fondevila.

—Se ha acordado que la Escuela de Lage (Pontevedra) se provea en Maestra.

—Ha renunciado su cargo la Maestra de la Escuela mixta de Petán (Pontevedra).

### Distrito de Zaragoza.

Han tomado posesión en propiedad, del cargo de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Teruel, D. José Hurbea y Zanón.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Teruel ha publicado los proyectos de Escalafones de Maestros y Maestras de la provincia para el bienio de 1907-1908.

—En la provincia de Navarra han quedado vacantes las Escuelas de ambos sexos de Espronceda y Nardués-Aldunate, dotadas con 450 y 350 pesetas, respectivamente.

—Ha tomado posesión de una de las Escuelas de Puente la Reina (Navarra), D. Rafael Asensio.

—En la provincia de Logroño quedarán vacantes como consecuencia del concurso de ascenso de 1909, las Escuelas de Rincón de Soto y Navarrete (niños) y una de las de niñas de Calahorra, cuya provisión interina corresponde á la Subsecretaría.

## Crónica general.

**Jueves 13.**—Varios oficiales del ejército, vestidos de paisano, realizaron ayer tarde á última hora una manifestación de simpatía ante la redacción de *La Correspondencia Militar*, por los artículos que este periódico está publicando acerca de la cuestión de recompensas por la campaña de Melilla; la manifestación fué pacífica, limitándose á aplaudir, oyéndose algunos vivas al Ejército y á la Justicia; esta manifestación ha traído como consecuencias el relevo del Capitán general, al que sustituye el general Ríos, y de dos tenientes coroneles de caballería; tres oficiales de la misma arma han sido enviados á cumplir penas en distintos castillos.—El general Marina ha realizado una excursión á Alhucemas, donde recibió á los comisionados de varias kabilas, que sacrificaron reses en señal de sumisión, y dieron vivas á España.—En Melilla han sido fusilados anteayer tres moros, autores de un traidor

atentado contra un soldado y un cabo, á los que hirieron gravemente.—Se ha negado que el Ministro de Marina tenga el propósito de adquirir dos cruceros, pues no hay recursos para ello.

*Extranjero.*—En los Angeles (California) se ha verificado un concurso de aviadores, adjudicándose un premio de 25.000 dollars á uno que recorrió en una hora 55 millas.—Las elecciones generales empezarán en Inglaterra el sábado próximo.—El nuevo Rey de Bélgica ha logrado imponer su voluntad para que la herencia de su antecesor se reparta entre sus tres hijas, sin disputas ni litigios que producirían en Europa un efecto lamentable.

**Viernes 14.**—Además del nombramiento de Capitán general de Madrid, han sido nombrados para igual cargo en Valencia, Galicia y Valladolid los generales Aznar, Quijada y González Tablas, y para jefe de Estado Mayor Central del Ejército, el general González Parrado.—Un telegrama de Melilla da cuenta de una nueva traición realizada por los moros, matando á un soldado que con otro escoltaba una acémila con agua.

*Extranjero:* La Sagrada Congregación de Ritos empezará á examinar en el mes de febrero la vista del proceso para la canonización de Juana de Arco, beatificada por Pío X el 18 de abril del año pasado.

---

### Correspondencia particular.

*En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.*

Almería. J. M. Gracias por la atención.

La Parte de Bureba M. V. Se le envió número; no pueden contarse como en propiedad esos servicios de Auxiliares gratuitos.

Miravete. P de P En aquella época se concedían otras ventajas; hoy no podemos volver sobre lo pasado.

Valdevimbre. S M. Presumimos que no se harán esos nombramientos hasta enero.

Santiago. J. T. R. Ya vió que fué complacido; todo ha sido menester.

Valdepeñas. G G. Se le sirve el periódico.

Codes, M. M. No puedo hacer el cambio.

Benicasin. V. C. No podemos apartarnos de las condiciones anunciadas.

---

## ACADEMIA DE PREPARACIÓN

**Para oposiciones á Escuelas de niñas.**

En esta academia pasan de 30 las alumnas que en los cuatro años que lleva de existencia han obtenido plaza, y en la convocatoria de este distrito se han de proveer más de veinte vacantes.

Preparación completa.—Honorarios mód.cos. Para detalles, á D. Anacleto Moreno, Francos, 32, ó á D. Teódulo Ruíz, Doctor Cazalla, 15.—Valdadolid. 2-2

Imprenta de «El Magisterio Español».